



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

Nota de prensa, 14 de octubre de 2015

Alegato de los médicos contra cinco años de recortes

- Razones del hartazgo a nivel nacional y autonómico.

Ninguneados por el Gobierno del Sr. Rajoy

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), que agrupa a más de 50.000 médicos, con espíritu constructivo, ha arrimado el hombro y colaborado con el sacrificio personal de sus afiliados para que el país pueda superar la grave crisis económica, que por causas totalmente ajenas a los profesionales de la sanidad, ha asolado España en los últimos años.

En ese sentido y con el horizonte de corresponsabilizarse en la gestión de lo público, en el seno del Foro de la Profesión Médica (*que agrupa a la Organización Médica Colegial, la Federación de Asociaciones Científico Médicas de España, el Consejo Nacional de Especialistas en Ciencias de la Salud, la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Medicina, el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, y a la propia CESM*), el 30 de julio de 2013 se firmó con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, un "Pacto por la Sostenibilidad y la Calidad del Sistema Nacional de Salud". Los ejes de dicho pacto planteaban una nueva política de recursos humanos y nuevas estrategias para impulsar la gestión clínica. En los más de dos años transcurridos el Gobierno del Sr. Rajoy ha incumplido en su totalidad el acuerdo suscrito y ninguneado a los representantes de los médicos de manera flagrante.

Por esa razón, el Comité Ejecutivo de CESM del pasado 7 de octubre decidió romper relaciones con el Ministerio de Sanidad, convocar una jornada de protesta y concentración ante el Ministerio de Sanidad el próximo 21 de octubre, e ir impulsando una escalada de nuevas medidas de protesta si no se obtiene una respuesta satisfactoria antes del fin de la legislatura.

La Asociación de Médicos y Titulados Supriores de Madrid (AMYTS) forma parte de CESM como su sindicato autonómico en la Comunidad de Madrid, y participará en todas las



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

movilizaciones que desde CESM se promuevan. La dignidad de la profesión y la necesidad de ser reconocidos por parte del Ministerio y las consejerías es una necesidad de los médicos, agentes decisivos e imprescindibles del Sistema Nacional de Salud, y defenderemos de manera contundente nuestras propuestas en el marco de una Sanidad Pública de calidad con el máximo respeto a los profesionales y a los pacientes.

Compromisos con la Sanidad en la Comunidad de Madrid de la Sra. Cifuentes y los partidos de la oposición

En el seno de la Comunidad de Madrid, tanto el Gobierno en minoría de Cristina Cifuentes, como los partidos de la oposición que ya han demostrado en la Asamblea regional su capacidad para modificar las decisiones del Gobierno autonómico, tienen una serie de compromisos que adquirieron en la última campaña electoral y que, en el caso de los médicos, fueron expresamente planteados en los círculos sanitarios organizados por AMYTS los pasados 22 y 29 de abril.

Dichos compromisos se resumen en 18 puntos, que a través de los correspondientes escritos entregados en el registro de la Asamblea de Madrid, serán recordados a todos los grupos políticos en próximo 28 de octubre en un acto reivindicativo.

AMYTS ha desglosado los temas incluidos en dichos compromisos. Del 1 al 12 se trata de medidas que no requieren más que voluntad política y no conllevan coste económico. Lógicamente, a quien corresponde ejecutarlas es al Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero como ya hemos indicado la correlación de fuerzas en la Asamblea de Madrid permiten que los partidos de la oposición puedan exigirlos y, en consecuencia, desde AMYTS les responsabilizamos de su puesta en marcha. **Del 13 al 18, son temas relacionados con las condiciones laborales que afectan de forma considerable a todos los facultativos.** Es preciso destacar que han supuesto un agravio hacia los profesionales, ha originado malestar y está generando diferencias que no pueden seguir por más tiempo. La aplicación de la nueva jornada, de forma diferente al resto de empleados públicos, o la paralización de la Carrera Profesional, son dos claros ejemplos del diferente trato dado a los profesionales de la Sanidad y que deben corregirse en la medida en la que ya hay disponibilidad presupuestaria.

Los 18 puntos

1º.- Acabar con la precariedad laboral. Reiteramos que se hagan interinos a todos los que superan los dos años como eventuales, tal y como se contempla en los acuerdos de



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

2007.

Contratos de guardia. Se está haciendo un uso fraudulento de los mismos, con jornadas equivalentes a la de un eventual, con la mitad de sueldo. En algunas unidades, como en Urgencias, no tienen justificación alguna (el DG RRHH debe promover su inmediata transformación en eventuales). Carecen de cualquier derecho de promoción a eventual o interino y suelen estar sujetos a la discrecionalidad de los jefes.

2º.- Modificación de las bases de convocatoria de las OPEs, de tal forma que no se penalice a quien lleva años como eventual o interino. En el caso de las OPEs reiteramos la necesidad de convocar la de Urgencia Hospitalaria con un número de plazas adecuado a la alta tasa de eventualidad que existe, pues supera el 95 %. Así mismo insistimos en que hay especialidades sin convocar y a las que es necesario dar solución, sin olvidar las pendientes de la Fundación Alcorcón y Hospital de Fuenlabrada.

3º.- Traslados en Atención Hospitalaria, antes de finalizar las OPEs. Es un derecho de los facultativos que no puede seguir ignorándose. A lo largo de la ejecución de las OPEs, y de forma paralela debemos establecer los criterios para estos traslados, e incorporarlos posteriormente al Decreto de Selección y Provisión, que entre otras cosas debe contemplar el modelo y periodicidad de OPEs y traslados. Madrid no puede seguir siendo la única Comunidad que no permite la movilidad de los profesionales.

4º.- Creación de bolsas de contratación por especialidades. Esto es una demanda que produce división entre los deseos de algunos y lo que es el acceso a la función pública bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia. Estos últimos deben prevalecer por encima de los anhelos personales.

5º.- Nueva oferta de estatutarización voluntaria, que incluya al personal interino y dé solución a los facultativos que se encuentran como estatutarios excedentes en otras comunidades y son laborales interinos en los Nuevos Hospitales (NNHH). Es de justicia hacerlo y reconocer a estos profesionales. Ciertamente es que los laborales interinos no aceptan esta estatutarización voluntaria, pero también lo es la necesidad de hacer una OPE de consolidación, y después también se acogerían muchos a la oferta. Por tanto es imprescindible proceder a la convocatoria de una OPE de consolidación para los profesionales de los NNHH con contratos laborales interinos, igualando su tratamiento al de los restantes profesionales con idénticas condiciones que prestan servicio en otros Centros Sanitarios (Hospital de Alcorcón, Fuenlabrada, Gregorio Marañón, etc.).

6º.- Acometer de forma urgente la reforma de la estructura de Atención Primaria, sus órganos de gestión adaptados a las 7 Direcciones Asistenciales, cumplimiento de la



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

sentencia sobre directores de Centros de Salud, así como la puesta en marcha de unos nuevos acuerdos tanto de la Movilidad Interna como de la Bolsa Centralizada de contratación para Atención Primaria.

7º.- Se insiste en la necesidad de hacer una auditoría para los hospitales de gestión indirecta y que nos aclaren si se va a financiar o no el tratamiento de la hepatitis C en estos hospitales.

8º.- Negociación de un convenio colectivo para los Nuevos Hospitales.

9º.- Decreto de selección y provisión. Desde los acuerdos de 2007 está pendiente el desarrollo del citado decreto, por lo que creemos ineludible la negociación inmediata del mismo. Es necesario y urgente establecer el modelo de acceso, movilidad, criterios, etc. Madrid no puede continuar con la indefinición permanente, los constantes cambios, y la falta de reglas.

10º.- Negociación de un nuevo plan de urgencias y emergencias, caducado desde el año 2007. La presidenta de la Comunidad parece que desea hacer una reforma importante en lo referente a los servicios de emergencias, y es el momento de acometer esta negociación.

11º.- Revisión del plan de ordenación de RRHH, del que no hubo acuerdo en Mesa Sectorial y se impuso unilateralmente por la Administración. Este plan no reúne los requisitos mínimos de conocimiento de plantillas, horizontes, análisis de necesidades, etc. y fue elaborado con el fin de dar cabida a la voluntad de jubilar a cientos de profesionales.

12º.- Órganos de participación. Es necesario establecer un cauce de participación democrático y de relación entre los facultativos y la Administración, incrementando las competencias de las Comisiones Mixtas que también se deberían constituir en los niveles de Atención Primaria y SUMMA 112 y Nuevos Hospitales (Empresas Públicas).

13.- Es necesario mejorar la situación laboral de las facultativas durante su embarazo, como acometer las guardias sin perjuicio para las profesionales y mejorar las condiciones durante la lactancia.

14º.- Aplicación de la jornada, que en el ámbito de la Sanidad y para los facultativos actualmente se realiza por un modelo aplicado unilateralmente por la Administración, que está recurrido en los Tribunales, AMYTS desea que quede establecida en las siguientes condiciones:



AMYTS

Asociación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

AMYTS

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 . 28015 Madrid. Teléfono 91 448 81 42 www.amyts.es

Los facultativos de Atención Especializada y Atención Primaria, tendrán una jornada de lunes a viernes, de 7,5 horas diarias. Los turnos de trabajo serán prioritariamente de mañana, no siendo en ningún caso el turno de tarde algo que no se considere la excepción. No se puede admitir más diferenciación entre los diferentes trabajadores públicos a la hora de aplicar la jornada.

15º.- Pedimos que el descanso tras la guardia se respete de forma escrupulosa en todos los casos, y que se vuelva a conceder el descanso de los lunes tras la guardia de sábados, tal y como de forma habitual se venía haciendo y que de forma unilateral se suspendió por parte de la Administración.

16º.- Las especiales características de horario de los facultativos del SUMMA y SAR, debían ser reconocidas. Así mismo, recordar que estos facultativos se ven obligados a recurrir a los tribunales para el abono de las guardias de Navidad, pues la Administración reiteradamente incumple con lo pactado. Este personal debe también ver reconocido su carácter de nocturno con un coeficiente corrector de hora nocturna mas ajustado a su penosidad.

17º.- Activación de la carrera profesional. La suspensión de los reconocimientos y cambios de nivel, así como el no abono del nivel IV, impuesto de forma injusta bajo la excusa de la crisis económica, debe retirarse y verse plasmado en los presupuestos elaborados para el ejercicio 2016. Solicitamos por tanto la puesta en marcha de una nueva fase de implantación de carrera, así como la adaptación del modelo a la realidad actual.

18º.- Se debe terminar con la injusticia de no abonar trienios al personal no fijo, que reiteradas sentencias lo confirman.